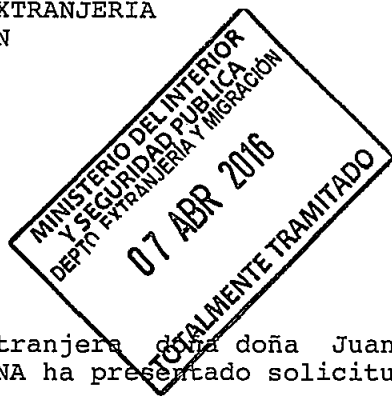


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 6290533



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53874

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2016

VISTO: Lo anterior, en virtud que la  
la extranjera doña Juana del Milagro RUMICHE GALLO de nacionalidad  
PERUANA ha presentado solicitud de Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto  
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°  
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE  
RESIDENCIA POR CORREO N°90613 DEL 22.12.2015 DEL DEPARTAMENTO DE  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
formulada por doña Juana del Milagro RUMICHE GALLO de nacionalidad  
PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la  
condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que  
dicha persona ha presentado solicitud de Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución  
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de  
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/cepf  
[448] 22/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo